*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 3 de Morón, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado de Control y de Faltas n° 3 de la ciudad de Córdoba, provincia homónima.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis